

Estimado Sr.:

El Presidente de ADIF remite escrito facilitando la información que se le ha solicitado, en relación con la queja registrada en esta Institución con el número arriba indicado.

Nos comunica con esa finalidad que la suscripción de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz sigue encontrándose supeditada a la definición y alcance de las actuaciones que se vayan a desarrollar en ese municipio dentro del Plan de Cercanías de Madrid. No obstante, la estación inicialmente prevista en Soto del Henares resultaría innecesaria al haberse considerado la construcción de una estación soterrada dentro de la Variante Ferroviaria de Torrejón de Ardoz, incluida en el referido Plan de Cercanías y muy próxima al emplazamiento que se había previsto para la anteriormente citada.

Se significa igualmente que el Plan de Cercanías supone una inversión de 5.000 millones de euros y contempla la ejecución de 115 kilómetros de nuevas líneas, destacándose las actuaciones siguientes:

- La "Variante Ferroviaria de la Línea de Cercanías C-2 en el Municipio de Torrejón de Ardoz", que no se había considerado inicialmente pero que se he incluido a propuesta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y que se ejecutará a través de la sociedad pública "Madrid Infraestructura del Transporte". (MINTRA).
- Un eje transversal Este-Oeste que mejora drásticamente el acceso desde el Corredor del Henares al centro de Madrid, que será ejecutado por el Ministerio de Fomento.

1 de 3

*Paseo de Eduardo Dato, 31 - 28010 Madrid (España)  
Tel: (+34) - 91 432 79 00 Fax: (+34) - 91 308 11 58*

*[info@defensordelpueblo.es](mailto:info@defensordelpueblo.es)*

*[www.defensordelpueblo.es](http://www.defensordelpueblo.es)*

Por otra parte MINTRA en desarrollo del "Protocolo General de Colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad de Madrid para las Nuevas Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías en la Comunidad de Madrid en el periodo 2009-2015", suscrito el 17 de noviembre de 2009, ha redactado el Proyecto Básico de la "Variante de la Línea de Cercanías C-2 en el Municipio de Torrejón de Ardoz", que se ha sometido a información pública y remitido a ADIF el 22 de marzo de este año para que emita el correspondiente informe.

Ese proyecto presenta cambios muy significativos sobre la actuación inicialmente considerada, ya que se contempla un trazado menor para la nueva Variante Ferroviaria, que entroncaría con la Línea General Ferroviaria existente pasada la ubicación prevista para la dicha Estación de Cercanías. ADIF ha remitido su informe a la Consejería de Transportes e Infraestructuras el 24 de junio indicando que las modificaciones sobre los diseños anteriores repercuten negativamente en las condiciones futuras de explotación de dicha línea, limitándose sus prestaciones, particularmente, en lo referente a la velocidad y el confort.

Según el actual informe de ADIF dado que la modificación que se ha producido en el Plan de Cercanías de Madrid, en concreto mediante la "Variante Ferroviaria de la Línea de Cercanías C-2 en el municipio de Torrejón de Ardoz", contempla la construcción de una nueva estación soterrada muy próxima al emplazamiento de la inicialmente prevista en Soto del Henares, no es necesario ya que se ejecute ésta, que es la que ustedes han venido reclamando ante el Ministerio de Fomento, y que ha motivado la presentación de su queja ante esta Institución.

Según se nos comunica asimismo en el informe de ADIF, la construcción de esa estación, junto con el resto de actuaciones de la "Variante Ferroviaria de la Línea de Cercanías C-2 en el Municipio de Torrejón de Ardoz", será ejecutada por la sociedad pública "Madrid Infraestructura del Transporte", MINTRA, dependiente de la Comunidad Autónoma de Madrid, para lo que ha redactado el correspondiente proyecto básico que está siendo objeto de la tramitación que

2 de 3

*Paseo de Eduardo Dato, 31 - 28010 Madrid (España)  
Tel: (+34) - 91 432 79 00 Fax: (+34) - 91 308 11 58*

*@defensordefuente.es*

*www.defensordefuente.es*

corresponde: ya se ha efectuado la información pública y ADIF ha emitido su informe.

Esta Institución a la vista de la información que antecede estima que hoy día el problema que motivó la presentación de su queja ha de estar solucionado con la estación programada en el término municipal de Torrejón de Ardoz, pues si bien no está en la ubicación inicialmente prevista, se situará no muy distante de ésta. Por otra parte, no parece que su construcción se vaya a demorar en el tiempo.

No obstante ello, nos ha parecido oportuno darle traslado de la reseñada información a fin de que pueda realizar las alegaciones que considere, a cuya vista esta Defensoría decidiría si continuar o dar por finalizadas estas actuaciones, y acordar entonces el archivo de la queja.

Le saluda cordialmente,

3 de 3

*Paseo de Eduardo Dato, 31 — 28010 Madrid (España)  
Tel: (+34) - 91 432 79 00 Fax: (+34) - 91 308 11 58*

*tro@defensordelpueblo.es*

*www.defensordelpueblo.es*